

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.

Siendo las once horas (11:00) del día veintiséis de octubre de 2021, se llevó a cabo de manera virtual desde la sala de juntas de esta Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos ubicada en el edificio de atención al público Av. Heroica Escuela Naval Militar, 669, Presidentes Ejidales, 2/da. Sección, Ciudad de México, la Segunda Sesión Extraordinaria virtual del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), en observancia a lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28, Quinto y Décimo Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 52 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 de las Reglas de Operación del CCNN-SEMAR.

La sesión fue presidida por Capitán de Navío Omar Bracamontes Cruz, Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.

La sesión se realizó de manera virtual a través de la plataforma informática de Microsoft Teams, debido a las medidas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SAR-COVID-19.

El Contralmirante Ginés Antonio Vázquez de Mercado Castellanos, Director General Adjunto de Ordenamientos, Enlace, Accidentes e Incidentes Marítimos, en nombre del Vicealmirante Gerardo de Jesús Toledo Guzmán, Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, les brindó la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité que representan a las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Asociaciones y Organizaciones Industriales y Comerciales, así como Centros de Enseñanza Superior y de Investigación, a la segunda sesión extraordinaria de este Comité, en razón de que al Almirante Toledo Guzmán, se le asignó una comisión de última hora y no fue posible contar con su presencia, por lo que el Capitán de Navío Omar Bracamontes Cruz, en su calidad de Secretario Técnico, procedió a dar inicio a la sesión en suplencia del Presidente de este Comité de conformidad con el artículo 4 fracción II de las Reglas de Operación.

1. Registro de asistencia y confirmación de quórum legal

El registro de la asistencia virtual lo llevó a cabo el personal de la Dirección General Adjunta de Ordenamientos, Enlace, Accidentes e Incidentes Marítimos. Asimismo, para solicitar el uso de la voz estuvieron a su disposición las herramientas de la plataforma, la mano virtual, el chat y el micrófono.

El Secretario Técnico, manifestó que de acuerdo a las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, se encuentran presentes treinta integrantes de manera virtual en la plataforma tecnológica, por lo que en términos del artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité, existe el quórum suficiente, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria.

Por lo que, siendo las once horas con catorce minutos del día 26 de octubre de 2021, se declaró formalmente instalada la presente sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se somete a consideración de los miembros para su aprobación el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.
4. Modificación y en su caso aprobación de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.
5. Transferencia de las 23 NOM's expedidas por el entonces Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.
 - A. Entrega-recepción de las 23 NOM's.
 - B. Cambio de nomenclatura de las Normas.
6. Presentación ante el CCNN-SEMAR de 4 proyectos de NOM's en materia de Seguridad Marítima, así como la designación y en su caso aprobación de los miembros que integrarán los Subcomités del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

No se presentaron comentarios o solicitudes para registrar temas y se sometió a aprobación por parte de los miembros del Comité y no se manifestaron objeciones u oposiciones, por lo que el Secretario Ejecutivo informó a los integrantes la aprobación del Orden del día.

3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR).

Ahora bien, respecto al punto 3 del orden del día, para la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, celebrada el 6 de septiembre de 2021, se les informó que la misma fue remitida a los miembros del Comité para su revisión correspondiente, de la cual no se recibieron comentarios, por lo que al no existir comentarios adicionales al Acta, o manifestaciones en contra, el Secretario Técnico informó de la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.

4. Modificación y en su caso aprobación a las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR).

Acto continuo, el Secretario Técnico informó que se les proporcionó a los miembros de este Comité las modificaciones realizadas a las reglas de operación, ofreció la dispensa de su lectura ya que algunas son de forma, con excepción de los siguientes temas por su relevancia:

1. Se incluyó en el alcance del presente Comité, la competencia de "Transporte Marítimo y Puertos".
2. Designación del Titular de la Subsecretaría de Marina como Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, ya que con la reforma al Reglamento Interior de esta Dependencia publicada el 7 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, citado funcionario tiene dicha facultad; de igual forma la designación del Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos como su suplente y en su ausencia, la Titular de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, y a falta de éstos el que designe el Presidente.
3. La creación del Subcomité de Transporte Marítimo y Puertos.

Por lo anterior, se sometió a consideración de los distinguidos miembros del Comité la aprobación de las Reglas de Operación, solicitando a los mismos en caso de que tuvieran alguna oposición levantando la mano utilizando la herramienta del sistema virtual.

Solicitando el uso de la voz el Capitán Pedro Octavio Valle Chávez, de PEMEX logística, manifestó que revisó el artículo 5 de las Reglas de Operación y precisó que Petróleos Mexicanos se encuentra en el apartado "B" relativo a las Asociaciones y Organizaciones Industriales, sin embargo PEMEX continúa siendo una empresa productiva del Estado y continúa siendo parte de la Administración Pública Federal, por lo que se considera que debe estar situada en el apartado "A" por cualquier relevancia que pudiera surgir a futuro.

El Secretario Técnico, manifestó que se toma nota de su comentario y se considerará a PEMEX dentro del apartado A del artículo 5 de las Reglas de Operación, denominado "Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Acto continuo el Doctor Joaquín Flores Méndez, perteneciente a la Universidad Autónoma de México, solicitó el uso de la voz y manifestó una corrección de forma, en el artículo 23 entre la fracción II y III en los que se enlistan los Subcomités de Protección Marítima y Portuaria y Prevención de la Contaminación al Medio Ambiente Marino, sugiriendo eliminar la "y" ya que se encuentra de más en la redacción; el Secretario Técnico, tomó nota y se realizará la modificación respectiva.

En seguida, José Cesar Ramos Ramírez de la Secretaría de Economía, manifestó también una corrección de forma en el artículo 8 fracción XXI, ya que se menciona al "Secretario Técnico" al de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, debiendo ser "Secretario Ejecutivo"; el Secretario Técnico, tomó nota y se realizará la modificación correspondiente.

No se presentaron más comentarios o manifestaciones, por lo que el Secretario Ejecutivo informó a los integrantes la aprobación por unanimidad las modificaciones a las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina.

5. Transferencia de las 23 NOM's expedidas por el entonces Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR).

Respecto a la transferencia de las 23 Normas Oficiales Mexicanas, expedidas por el entonces Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, se les informó a los miembros del Comité que, en respuesta a la problemática planteada a la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad de indicar el procedimiento para llevar a cabo la transferencia de citadas Normas, así como su cambio de nomenclatura, al respecto, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, señaló el procedimiento para realizar dicha transferencia, por lo que la misma se formalizó mediante el acta de entrega-recepción que remitió la Titular de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, que en su momento presidió el entonces Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, por lo que se anexó a la presente acta para su debida constancia una relación de 23 Normas Oficiales Mexicanas que contiene información del estatus que guardan las mismas, así como las revisiones quinquenales que se realizaron con sus respectivas notificaciones al Secretario Ejecutivo de la entonces Comisión Nacional de Normalización, ahora Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad y los expedientes generados de citadas Normas.

Derivado de lo anterior, se sometió a consideración de los miembros del Comité y al no presentarse ninguna manifestación u oposición, el Secretario Ejecutivo informó que por unanimidad quedó aprobada la transferencia de 23 Normas Oficiales Mexicanas al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, por lo tanto, se publicará en el Diario Oficial de la Federación un "Aviso" en donde se informe la transferencia de las 23 Normas Oficiales Mexicanas y se actualice en el mismo acto la Nomenclatura de las mismas por las siglas "SEMAR".

De igual forma, con la información proporcionada en el acta de entrega-recepción se realizará el análisis del estatus y revisión sistemática de las 23 NOM's, para proceder conforme a cada caso se requiera, por lo que de ser necesario modificar el contenido y alcance de éstas, se realizará la inscripción en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022.

6. Presentación ante el CCNN-SEMAR de 4 proyectos de NOM's en materia de Seguridad Marítima, así como la designación y en su caso aprobación de los miembros que integrarán los Subcomités del CCNN-SEMAR.

Por otro lado, dentro del punto número 6 del orden del día, relacionado con 4 temas que se inscribieron en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 y que en la primera sesión extraordinaria de este Comité, se hizo del conocimiento de los integrantes del mismo, en este sentido se les informó que la Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, remitió a este Comité 4 proyectos de Normas que abordan los temas inscritos en referido Suplemento; por lo que, de aprobarse la designación de los integrantes de los Subcomités respectivos, éstos llevarán a cabo la conformación de los grupos de trabajo para la revisión de citados proyectos, por lo que se les solicitó a los miembros del presente Comité, se manifestaran para el caso de que sea de su interés integrarse a mencionados grupos.

Por su parte, Gilberto Constanzo, de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera Acuícola, manifestó su interés de adherirse al Subcomité que conforme a la competencia le corresponda trabajar el proyecto de la Norma 020 SCT4-1995, referente a la frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales, solicitud de la que se tomó nota para su integración en el grupo de trabajo respectivo.

De igual forma Pedro Meneses Serrano, del Colegio de Ingenieros Navales, manifestó que las cuatro normas son de competencia del gremio, por lo que solicitó se les incluya, situación de la cual se tomó nota para su integración en los grupos de trabajo que se conformen para tal efecto.

Finalmente, Edna Dolores Rosas Huerta, de la Asociación Mexicana de Ingenieros Navales, manifestó de igual forma que las cuatro Normas son de competencia de su ámbito profesional, por lo que solicitó su participación; el Secretario Técnico, tomó nota de la solicitud para incluirlos a los grupos de trabajo respectivos.

Ahora bien, atendiendo a que el artículo 29 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, establece la obligación de remitir al Secretariado Ejecutivo el programa de trabajo de este Comité para el año 2022 a inscribir en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y tomando en consideración la conformación de citados grupos y a fin de continuar con los trabajos de normalización, se propuso considerar en el programa de trabajo de este Comité la inscripción como temas reprogramados conforme a la Ley de Infraestructura de la calidad a los siguientes:

1. Especificaciones y criterios técnicos de seguridad marítima para realizar el transbordo de hidrocarburos buque a buque en aguas marinas mexicanas y protección al medio ambiente marino.
2. Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT4-1994, Prueba de inclinación para embarcaciones-Método.
3. Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT4-1995, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales.
4. Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-2009, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora.

Los trabajos de citados proyectos estarán a cargo de los Subcomités de Seguridad Marítima-Portuaria, Protección Marítima-Portuaria y Prevención de la Contaminación al Medio Ambiente Marino de este Comité, quienes llevarán a cabo la conformación de los grupos de trabajo para la revisión de los proyectos respectivos.

Por lo anterior, se sometió a consideración de los miembros del presente Comité, la aprobación del programa de trabajo para el año 2022 considerando la inscripción de referidos temas como reprogramados en el Programa de Infraestructura de la Calidad de 2022; por lo que al no manifestarse oposición se aprobó por unanimidad lo antes señalado.

Acto continuo y en cumplimiento al artículo 24 de las Reglas de Operación, se designó y se aprobó por unanimidad del Pleno de este Comité a los Presidentes y Secretarios Técnicos que tendrán a cargo los siguientes Subcomités:

Subcomité de Seguridad Marítima-Portuaria	
Presidente	Secretario Técnico
Nombre: Contralmirante Manuel Baltazar Ortiz García	Nombre: Capitán de Fragata Octavio Ortiz Alcántara
Cargo: Director de Inspección y Certificación Marítima	Cargo: Subdirector de Certificación Marítima
Subcomité de Protección Marítima-Portuaria	
Presidente	Secretario Técnico
Nombre: Capitán de Navío Héctor Cárdenas Vidal	Nombre: Capitán de Fragata Leo Reyes Cordero
Cargo: Director de Protección Marítima y Portuaria	Cargo: Subdirector de Protección Portuaria
Subcomité de Prevención de la Contaminación al Medio Ambiente Marino	
Presidente	Secretario Técnico
Nombre: Capitán de Navío Omar Bracamontes Cruz	Nombre: Capitán de Corbeta Wilma Verónica Díaz González
Cargo: Director de Protección al Medio Ambiente Marino	Cargo: Subdirectora de Programas de Combate de la Contaminación
Subcomité de Transporte Marítimo y Puertos	
Presidente	Secretario Técnico
Nombre: Capitán de Altura Ana Laura López Bautista	Nombre: Capitán de Altura Idelfonso Carrillo Mora
Cargo: Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante	Cargo: Director General de Marina Mercante

7. Asuntos Generales.

Se informó a los miembros del Comité, que se recibió por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre perteneciente a la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, una solicitud para trabajar de manera conjunta con este Comité Consultivo 5 Normas Oficiales Mexicanas de carácter multimodal, aplicables al transporte de materiales y residuos peligrosos, siendo estas las siguientes:

No.	Nomenclatura	Designación
1	NOM-002-SCT/	Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
2	NOM-002/1-SCT/	Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para gráneles (RIGS), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles,

		contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para gráneles para el transporte de materiales y residuos peligrosos.
3	NOM-003-SCT/	Características de etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
4	NOM-004-SCT/	Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
5	NOM-043-SCT/	Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

Estas Normas son de observancia para los diferentes modos de transporte; autotransporte, ferroviario, aéreo y marítimo, cuatro de éstas se encuentran en proceso de modificación y una quinta para ser incluida en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad de 2022.

Por lo anterior y considerando que citadas Normas son de observancia entre otros rubros al transporte marítimo, competencia de este Comité y a fin de no afectar u obstaculizar los trabajos de normalización del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre perteneciente a la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por lo que se sometió a consideración de los miembros del presente Comité, la aprobación para trabajar de manera conjunta citadas Normas e incluirlas en el programa de trabajo de 2022 de este Comité para su inscripción o, modificación, según sea el caso en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad de 2022, y al no presentarse expresiones en contra, se aprobó por unanimidad lo antes señalado para ser incluido en el programa de trabajo de 2022.

El Secretario Técnico, informó que quedaron desahogados todos los puntos del orden del día y agradeció a todos los integrantes del Comité, ya que con su presencia se ha logrado consolidar y aprobar de manera satisfactoria las propuestas planteadas durante la sesión, por lo que solicitó si existe algún otro comentario y/o propuesta por parte de los mismos.

El Capitán Pedro Octavio Valle Chávez, de PEMEX logística destacó que aún no se han incluido a las sociedades de clase considerando que es una buena área de oportunidad incluirlas para participar como miembros de este Comité, ya que son los que a través del tiempo se han involucrado en los temas marítimos, esa sería una petición a consideración del Comité.

El Secretario Técnico, tomó nota y se analizará la conveniencia de incluir a las sociedades de clase como integrantes del presente Comité.

Armando Guzmán solicitó el uso de la voz, manifestando que su intervención radica principalmente en hacer del conocimiento que a partir del 6 de octubre del presente año, el Procurador Federal del Consumidor, lo nombró como Director General de Verificación y Defensa de la Confianza de la PROFECO en consecuencia, participará en todas las sesiones posteriores de este Comité y que en cuanto a la PROFECO abone o aporte alguna situación se realizará de manera puntual y precisa, de igual forma destacó que es un gusto que por medio de este sistema virtual conocer a los miembros, saludarlos y ponerse a sus órdenes, ya que la PROFECO coadyuvará en todo momento con ustedes y que todo el equipo de Verificación y Defensa de la Confianza a nombre del Subprocurador Cuauhtémoc Villarreal Martínez y el Procurador Liceo Ricardo Sheffield estarán al pendiente de las sesiones y participando puntualmente: El Secretario Técnico, agradeció las palabras y tomó nota de la designación.

8. Clausura

El Contralmirante Ginés Antonio Vázquez de Mercado Castellanos, Director General Adjunto de Ordenamientos, Enlace, Accidentes e Incidentes Marítimos, en nombre del Vicealmirante Gerardo de Jesús Toledo Guzmán, agradeció a los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, su participación en esta sesión extraordinaria, destacando que este día es muy importante ya que es un parte aguas para que la Secretaría de Marina contribuya de manera favorable y activa con los procedimientos de normalización y atender las necesidades y problemáticas del sector marítimo, reconociendo la gran labor que se realiza por cada una de las Dependencias, Asociaciones e Instituciones Educativas y de Investigación.

Finalmente, el Secretario Técnico informa a todos los integrantes del Comité que se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintiséis de octubre de 2021.

Atentamente

Capitán de Navío
Secretario Técnico del CCNN-SEMAR
Omar Bracamontes Cruz

